110

ACTA DE EJECUCIÓN N° 1

(Del 17 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2024)

CONTRATO:	No. **SS-017-2024**
CONTRATANTE:	Departamento de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud.
CONTRATISTA:	**ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN – CORODBA**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN**.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del convenio es la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($550.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 de septiembre del 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	Del 17 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP 422 del 22 de agosto del 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 4419 del 12 de septiembre del 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	**UN PRIMER PAGO:** en calidad de anticipo, correspondiente al cuarenta (40%) del valor del convenio cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. b) **UN SEGUNDO PAGO** correspondiente al treinta (30%) del valor del convenio, previa presentación del informe parcial de ejecución, con actividades ejecutadas igual o superiores al setenta por ciento (70%) previa certificación del supervisor y **UN PAGO FINAL** correspondiente al treinta (30%) restante del valor del convenio, al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento de 100% de las actividades, certificación expedida por el

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

	supervisor del convenio y liquidación del convenio.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL MODIFICATORIO	**PRIMER PAGO**: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un anticipo hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000).** **SEGUNDO PAGO:** Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. **PAGO FINAL:** Por valor del 10%, previa amortización del anticipo será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio.
VALOR POR PAGAR	**$275.000.000 SEGUNDO PAGO**

En Montería, a los 24 días del mes de enero de 2025, se reunieron, **MAIRETH PAOLA GÓMEZ NEGRETE,** identificado con cédula de ciudadanía N° **50.939.542 de Montería**, en calidad de Supervisor del Contrato **SS-017-2024** y **GHASSAN NADER NAME**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **78.759.288**, en calidad de representante legal de la **ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN – CORODBA**, identificado con NIT Nro.**812.001.579-2**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido del 17 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2024, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el *informe presentado por el contratista el día 24 de enero de 2025, se certifica que efectivamente* el contratista cumplió todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$550.000.000
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$550.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

PRIMER PAGO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un anticipo hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000).**

SEGUNDO PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio.

PAGO FINAL: Por valor del 10%, previa amortización del anticipo será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio.

.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PAGOS	Fecha	Orden Pago N°	Egreso N°	Vr. Bruto Por Pagar	Amortización	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
1 (Anticipo)	13/11/ 2024	11972	13312	$220.000.000		$220.000.000	$550.000.000
2				$495.000.000	$220.000.000		$550.000.000

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA PAGO ANTICIPO (40%)	$ 220.000.000
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	$ 550.000.000
VALOR PRESENTE ACTA (90%)	$ 495.000.000
AMORTIZACIÓN	$ 220.000.000
VALOR QUE PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 275.000.000**
SALDO TOTAL (10%)	$ 55.000.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 15 días de enero del año 2025.

MAIRETH PAOLA GÓMEZ NEGRETE
Supervisor convenio SS-017-2024

GHASSAN NADER NAME
Representante legal